

Código de Ética y Conducta del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme

Cd. Obregón, Sonora; Julio de 2011

ÍNDICE

I.	Mensaje del Director General	3
II.	Introducción	4
III.	Objetivos	5
IV.	Alcance	6
V.	Filosofía Institucional	7
	V.1 Misión	7
	V.2 Visión	7
	V.3 Valores	7
	V.4 Principios	8
VI.	Funciones Sustantivas y de Apoyo	9
VII.	Cultura Organizacional	10
	VII.1 Relación con el Personal	10
	VII.2 Relación con la Comunidad.....	12
VIII.	Comité de Ética	14
IX.	Sanciones	15
X.	Carta Compromiso.....	17

I. MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

El ser humano como ente substancialmente sensible en su forma de interactuar con sus semejantes, transita por la vida instituyendo su dignidad, creando principios éticos y valores universales como producto de una reflexión filosófica de la moral, con la pretensión de que se conviertan en una constante disciplina para la vida, que nos guíe en forma educada a ser ciudadanos productivos, respetuosos de las libertades y derechos de los demás.

De esta forma, el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme dentro de su función esencialmente educativa se compromete a vivir los valores y principios que en forma colegiada la comunidad institucional ha decidido adoptar, asumiendo además los valores de este **Nuevo Sonora** que prevé que *“El desempeño de la función pública con efectividad, exige vivir con intensidad una serie de convicciones que se convierten en la base fundamental para tomar las decisiones inherentes a la responsabilidad asumida.”*

La comunidad del ITESCA, será vigilante y beneficiaria de la práctica de la labor educativa de los profesores y de los servicios atentos, respetuosos eficaces y eficientes de todo el personal y de directivos que están obligados a

servir y cumplir con hechos las expectativas que los estudiantes y el público en general demanda.

Pero todo ello no sería posible sin el esfuerzo de su personal: por su entrega, dedicación, lealtad, confianza y por dar lo mejor de sí cada día para reforzar la credibilidad que la sociedad ha depositado en el ITESCA. Sirva entonces el Código de Ética y Conducta del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme como guía en nuestro actuar y quehacer diario.

“Casa Abierta al Tiempo y a las Ideas”



Mtro. Paulino Antonio Sánchez López
Director General

II. INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios en 1996, el ITESCA se ha orientado por los valores y principios específicos que le han llevado a ser lo que hoy es y que han sido imprescindibles para el desempeño armonioso y exitoso del trabajo colegiado.

Con el propósito de reforzar y desplegar estos conceptos, la Institución hace un esfuerzo a través de la Conformación del Comité de Ética para integrar un documento que sea herramienta de orientación para la conducta de los servidores públicos.

La congruencia y visión compartida en cuanto a valores y conducta, se reflejan en el trabajo cotidiano, en las relaciones interpersonales, en nuestro proceder y compromiso por otorgar servicios educativos de excelencia y corresponder con la sociedad, autoridades, padres de familia y estudiantes por la confianza otorgada.

Asímismo, el diseño de este material permitirá que la armonía y buena voluntad persistan en nuestro ambiente de trabajo, y a su vez sirva de guía como apoyo a la acción moral de todo el personal, que coadyuve en el cumplimiento de los quehaceres con lealtad y diligencia ante la sociedad y los educandos que demandan nuestros servicios.

Por lo anterior, el compromiso de quienes trabajamos en ITESCA, es darle vida a este documento mediante su aplicación en todas

nuestras acciones, y siempre cumpliendo con la normatividad vigente que rige a nuestra casa de estudios.

El presente código, expresa y reconoce la existencia de varios principios de ética aplicables al desempeño de su personal Académico, Administrativo y de Servicios, así como las diferentes normas que guían su conducta en el trabajo.

III. OBJETIVOS

propiciando que su actuación se desarrolle en un alto nivel de moralidad.

El "deber ser" es lo que rige la vida del hombre civilizado consciente de sus actos; pero la observancia de la ética depende exclusiva y únicamente de la buena voluntad y el marco de formación del hombre.

Los colaboradores del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme manifiestan el compromiso con la Misión y la Visión institucional desde una perspectiva ética y mediante conductas responsables congruentes con los valores y principios establecidos.

El desempeño personal y laboral de la comunidad ITESCA se desarrolla dando cumplimiento al marco normativo que le corresponde y con absoluta transparencia de sus procesos y resultados. La mejora continua es parte de los procesos estratégicos, el sistema de calidad y la filosofía institucional.

La conformación del Comité de Ética y la integración del presente código tienen como objetivos:

- Promover el desempeño ético del personal y fortalecer los valores institucionales impactando en el ambiente organizacional y entregando a la sociedad productos y servicios de calidad.
- Orientar y guiar la conducta del personal Académico, Administrativo y de Servicios en el cumplimiento de sus funciones y deberes,

IV. ALCANCE

Este código rige para el personal Académico, Administrativo y de Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme y deberá hacerse del conocimiento de alumnos, padres de familia, autoridades gubernamentales y la sociedad en general.



V. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

V.1 Misión

Es misión del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme:

“La formación integral de individuos críticos y autorregulados; con conciencia social y nacionalista; para convertirse en profesionales de alta calidad académica y moral.

Contribuir a la generación del conocimiento a través de la docencia, la investigación y la extensión.

Garantizar las condiciones y oportunidades para el desarrollo y la superación constante de su personal”.

V.2 Visión

“Ser la mejor Institución de Educación Superior a nivel regional”.

V.3 Valores

El Instituto Tecnológico Superior de Cajeme se caracteriza por enmarcar sus acciones en los siguientes valores:

- **Compromiso** con las autoridades, sociedad, los padres de familia y los estudiantes para

cumplir con las expectativas y satisfacer las necesidades.

- **Honestidad** expresada en cada una de las acciones, procesos e información.

- **Colaboración y trabajo en equipo** entre los miembros de la institución y de esta con otros organismos para alcanzar metas de beneficio común.

- **Responsabilidad** en el cumplimiento de los objetivos y desarrollo de estrategias exitosas.

- **Liderazgo** manifestado en su posicionamiento como institución de educación superior en la región y fortaleciendo en el personal y los estudiantes los rasgos de liderazgo necesarios para su desempeño.

- **Innovación** en las áreas tecnológicas, académicas y administrativas que nos permitan satisfacer los vertiginosos cambios del contexto.

- **Tolerancia** a las diferencias de ideología y acción que integran el universo del conocimiento, ciencia, tecnología y humanidades.

- **Superación** constante que nos permita contar con una planta laboral capacitada y dispuesta a esforzarse por consolidar nuevas oportunidades para alumnos, egresados y comunidad.

- **Trabajo y esfuerzo** aplicados a las actividades diarias que forman paso a paso el

camino hacia el logro de los objetivos institucionales.

- **Lealtad** hacia la filosofía institucional que más que un compromiso de trabajo es una forma de vida de calidad y con calidez.

V.4 Principios

Para realizar su misión, el ITESCA sustenta su quehacer en los siguientes principios:

- **Calidad.** La búsqueda de la calidad es inherente a todo acto educativo, en tanto que todo proceso de conocimiento es mecanismo de avance y perfeccionamiento con las máximas cualidades a que potencialmente puede aspirarse en un momento histórico determinado. Lo que es esencial a la educación se convierte por tanto, en principio fundamental que sustenta las acciones del trabajo académico institucional.

- **Innovación.** Característica que perfila y diferencia al ser humano en su capacidad de innovar, lo que significa transformar a partir de la acumulación histórica pero poniendo ingenio y capacidad

- **Pluralidad.** Las instituciones de educación superior son espacio para la crítica, el análisis y la confrontación de ideas, así surge el conocimiento y, por tanto, se desarrolla la creatividad, la imaginación y la búsqueda.

- **Respeto.** Dentro de un ámbito plural y diverso, el respeto es inherente al ser social, que se identifica a sí mismo y se confronta con los demás, para sumar y crear en conjunción nuevas ideas y nuevos espacios de pensamiento y acción.

- **Vinculación.** El ITESCA como institución educativa encuentra su realización plena al trascender sus límites institucionales para interactuar con los sectores y actores del medio social en que se encuentra inmerso. A través de sus funciones de docencia, investigación y promoción de la cultura, se vincula con el medio social, recibe de él sus demandas o necesidades, analiza con rigor científico los fenómenos y aporta conocimiento, tecnología y cultura para transformar a la sociedad en su conjunto.

- **Flexibilidad.** En un entorno cambiante y globalizado la capacidad de adaptación es importante, por ello el ITESCA se reconoce como una institución flexible en sus procesos y programas.

VI. FUNCIONES SUSTANTIVAS Y DE APOYO

El Instituto Tecnológico Superior de Cajeme es una institución de educación superior descentralizada del Gobierno del Estado de Sonora con personalidad jurídica y patrimonio propios para la consecución de sus fines y que pertenece al Subsistema de Institutos Tecnológicos Descentralizados de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

El ITESCA tiene una alta orientación en formación de carácter tecnológica con un modelo educativo centrado en el aprendizaje que se organiza para proporcionar educación integral y de calidad. La institución cumple con la labor social de potenciar no solo el desarrollo de individuos sino de la sociedad y la región.

Al cumplir con este compromiso, se despliegan en la institución la atención a cinco funciones estratégicas, tres sustantivas y dos de apoyo, y que representan para el ITESCA lo siguiente:

Funciones sustantivas: Tareas esenciales que le corresponde realizar al ITESCA como institución de educación superior.

- Docencia.
- Investigación.
- Extensión.

Funciones de apoyo: Tareas complementarias que permiten la disposición de condiciones para el cumplimiento de las actividades sustantivas.

- Planeación.
- Administración.

VII. CULTURA ORGANIZACIONAL

Para ITESCA es imperante poder formar equipos de trabajo altamente competitivos, que puedan interrelacionarse y logren el cumplimiento de metas establecidas.

VII.1 Relación con el Personal

ITESCA reconoce en su personal el mayor capital de éxito y avance, y promueve el ambiente apropiado para su desarrollo integral.

Quienes forman parte de esta institución educativa deben contribuir al logro de su Misión, a través de un comportamiento que refleje consistentemente los principios y valores que compartimos.

• *Proceso de Selección, Contratación y Permanencia.*

En ITESCA, la selección y contratación de personal se fundamenta en la capacidad, la experiencia profesional y el nivel de identificación que los candidatos tengan con los Valores institucionales.

Asímismo, el proceso de selección y contratación se realiza con respeto hacia las personas así como el cumplimiento de los procesos y documentos normativos a los que es sujeto.

• *Compromiso de ITESCA con su Personal*

De manera sistemática, la institución busca propiciar un ambiente de trabajo saludable y productivo, que canalice el potencial y la creatividad de su personal, al tiempo que fomente la colaboración y el trabajo en equipo.

En esta misma dirección, ITESCA se preocupa por:

- Dar cumplimiento a las leyes y regulaciones laborales.
- Respetar y propiciar el respeto absoluto por las diferencias y opiniones de los demás, con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso y discriminación.
- Salvaguardar al personal y las instalaciones a través de equipos, dispositivos, sistemas y procedimientos de seguridad.
- Proteger el medio ambiente y la salud ocupacional de su personal.
- Definir, comunicar y hacer cumplir las políticas y reglamentos internos o externos.

Son también compromisos de ITESCA con su personal en la medida que los presupuestos autorizados así lo permitan, brindarle beneficios competitivos, proporcionarle actualización y desarrollo profesional, basar las promociones en los méritos, otorgarle reconocimientos, y propiciar la comunicación abierta y los canales adecuados para la retroalimentación.

• *Compromiso del Personal con ITESCA*

ITESCA espera que su personal cumpla con lo siguiente:

- Conocer la Misión y contribuir a su logro, mediante la práctica de los valores compartidos en la institución y el cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética y Conducta ITESCA.
- Desempeñar con ética y profesionalidad todas las actividades que tiene encomendadas.
- Mantener un ambiente de trabajo respetuoso con la institución y sus compañeros de trabajo.
- Conocer, entender, cumplir y hacer cumplir las políticas, procesos, procedimientos y reglamentos internos de ITESCA.
- Dedicar a la institución su talento y su mejor esfuerzo.
- Compartir su conocimiento y experiencia para beneficio de ITESCA y sus grupos de interés.
- Cumplir con sus compromisos de manera consistente, honesta y responsable.
- Ser corresponsable de su propia formación y desarrollo, y buscar en todo momento aprovechar las oportunidades de actualización que ITESCA le proporciona.
- Contribuir en el fomento de la colaboración y el trabajo en equipo.

- Proyectar, con el buen ejemplo, la imagen de la institución dentro y fuera de sus instalaciones.

• *Comunicación Institucional*

Para motivar la comunicación institucional se requiere de todos sus actores:

- Ser promotor de los valores que compartimos en ITESCA y ejemplo de las conductas y prácticas que se fomentan en este Código de Ética y Conducta.
- Comunicar oportunamente y con responsabilidad nuestras ideas y preocupaciones en forma clara y honesta, mediante la aportación de comentarios constructivos que hagan más eficientes nuestras relaciones y procesos.
- Respetar las opiniones de los demás, y con ellas enriquecer las propuestas de soluciones y mejoras en nuestro trabajo.

• *Ambiente de Trabajo*

Con la finalidad de mantener un ambiente de trabajo integrador, basándose en el equilibrio de la comunidad laboral, la institución y sus integrantes deberán de perseguir:

- Un medio ambiente grato, armónico y confortable.
- Un clima de comunicación franco y abierto.

- Disposición para el logro de los objetivos institucionales.

- Contribuir a crear y mantener un ambiente de trabajo sano, estimulante y productivo, en el que todas las personas sean tratadas con imparcialidad y respeto.

- Evitar juicios infundados sobre otras personas.

- Establecer objetivos retadores con énfasis en los resultados; ser exigentes, pero respetuosos.

- Pedir retroalimentación, saber escucharla y utilizarla como un medio para mejorar.

- Dar retroalimentación constructiva cuando sea oportuno, y hacerlo con honestidad y objetividad; describir más que evaluar y sugerir alternativas para mejorar, siempre con fundamento.

- Facultar al personal a nuestro cargo y presentarle retos intelectuales en la realización de su trabajo.

- Reconocer el trabajo bien hecho realizado por otros y manifestarlo en su oportunidad.

VII.2 Relación con la Comunidad

• *Alumnos.*

Los diversos servicios educativos de la institución, así como el modelo mismo están centrados en la satisfacción de nuestros

principales interesados, los estudiantes. Por ello la institución debe:

- Establecer mecanismos de comunicación eficientes para conocer las opiniones de los alumnos.

- Definir estrategias de participación estudiantil en la vida institucional.

- Promover la integración y registro de sociedades estudiantiles.

- Disponer espacios de expresión y comunicación entre los estudiantes.

- Comunicar la normatividad y reglamentación aplicable a los alumnos.

- El personal académico, administrativo y de servicios debe ser partícipe del proceso formativo de los estudiantes dentro y fuera de las aulas.

- Los alumnos y el personal mantendrán relaciones respetuosas y armónica.

• *Padres de Familia.*

El ITESCA en su interacción con los padres de familia tiene los siguientes compromisos:

- Escuchar las demandas de los padres de familia.

- Fomentar una relación de respeto entre los padres de familia, alumnos y trabajadores.

- Ser un coadyuvante en la formación en valores de los estudiantes pero también de fomentar en los padres de familia el involucramiento en las tareas de la institución.

- Ofrecer formación para padres mediante la Escuela para padres con la finalidad de promover la educación integral de sus hijos y que promuevan el éxito académico.

• *Con el Sector Público y Privado.*

Las funciones institucionales sustantivas y de apoyo se cumplen en el marco del respeto a la identidad institucional y la normatividad aplicable a cada ente.

- La institución establecerá mecanismos de colaboración y apoyo con empresas, organizaciones e instituciones.

- Se comunicarán claramente las normas y reglas aplicables para los diferentes tipos de relación.

- Se formalizarán mediante documentos, convenios y/o contratos las formas de relación de acuerdo a normatividad.

- Se privilegiarán las relaciones de mutuo beneficio institucional por encima de cualquier situación personal.

- Se mantendrán canales de comunicación y evaluación abiertos para mantener sanas relaciones de colaboración.

VIII. COMITÉ DE ÉTICA

La reflexión sobre las distintas interacciones que de manera natural se dan entre los integrantes de la comunidad ITESCA así como la elaboración del presente código, propició considerar la necesidad e importancia de crear un Comité de Ética, que en coordinación con la Dirección General promueva y asegure la divulgación y actualización oportuna de este documento, permitiendo con ello mantener una relación respetuosa y honesta de sus integrantes en el quehacer diario de las actividades que se desarrollan en la institución.

El Comité de Ética es designado por la Dirección General y está constituido por ocho colaboradores institucionales, de diferentes áreas que se distinguen por una trayectoria ejemplar, gozan de reconocimiento y honorabilidad y tienen una visión integral de la institución.

El comité activo está integrado por:

Mtra. Ana Luisa Aguilar Mendivil

Lic. Christopher Alberto Navarro Fregoso

C.P. Fabiola Morales Ortega

Mtro. Juan Enrique Palomares Ruiz

Mtro. Bruno García Llanes

Mtro. Gabriel Mendivil Salgueiro

Mtra. Irasema Rascón Rivera

Mtro. José Lionso Salazar Huerta

IX. SANCIONES

Las faltas a este Código serán objeto de sanciones, por lo que la Dirección General será la única responsable de sancionar cada caso particular en base a las recomendaciones del Comité de Ética.

La severidad de la sanción será de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente aplicable para cada caso.

Con fines de ejemplificar se consideran faltas al Código de Ética y Conducta ITESCA las siguientes acciones:

- Incumplir las disposiciones legales que generen sanciones por parte de las autoridades, daño patrimonial, o contingencias futuras para la Institución.
- Desatender en forma negligente las políticas, normas y prácticas para la buena operación de la Institución.
- Cometer acoso sexual a cualquiera de los miembros de la comunidad ITESCA.
- Evidenciar intoxicación por droga o alcohol y/o tener conductas inmorales en las instalaciones de ITESCA.
- Incumplir normas de seguridad que pongan en riesgo la vida del personal o los bienes de la institución.

- Denunciar infundadamente y de mala fe a una persona inocente.
- Consumir, distribuir, transportar, vender y poseer cualquier tipo de droga ilegal.
- Comprometer legalmente a la institución sin tener autorización para tales fines.
- Omitir o no informar con oportunidad sobre violaciones al código.
- Toda acción que afecte la armonía de los valores y principios que fundamentan éste documento.

X. CARTA COMPROMISO

Todos los que colaboramos en ITESCA compartimos los valores y principios que se viven en nuestra institución, y expresamos nuestra responsabilidad de vivirlos y promoverlos en la carta compromiso que firmamos al recibir el Código de Ética y Conducta.

Los puntos contenidos en este documento, no pretenden ser exhaustivos y son complemento de las políticas y normatividad institucional.



FORMATO CARTA COMPROMISO

Hago constar que he recibido y leído el Código de Ética y Conducta ITESCA y que comprendo en todos sus términos la Misión, Valores, Principios y Estándares de conducta que rigen nuestra institución. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de ITESCA y que al cumplir con este código, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Ciudad Obregón, Sonora a los ___ días del mes de ___ de ___.

Nombre, Firma y Número de Expediente